

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6042 VALENCIA

Edicto

Dña. M.^a Teresa García Grande, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 001454/12, habiéndose dictado en fecha 25/1/13 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Loft Valterna, S.L., con CIF B97531883, y domicilio en Torrent (Valencia), Plaza Corts Valencianes, núm. 22-18, y CIF núm. B.97531883, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al tomo 8041, libro 5334, folio 169, hoja V-102077, que se seguirá por los trámites de procedimiento concursal voluntario ordinario, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D. Francisco Paula Martín Catalá Boix con DNI 19.901,661Z, Economista; con despacho profesional en Valencia, Plaza Conde del Real 1 bajo 46003, tel. 963152195, y correo electrónico fcatala@catalaymanglano.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85 LC.

Valencia, 25 de enero de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130006088-1